



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
CONCEJO

ACUERDO N.º - 0020 DE
10 AGO. 2001

POR EL CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO PRESUPUESTAL SE REDUCEN LOS INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION Y SE ADICIONAN RECURSOS DEL SITUADO FISCAL PROVENIENTES DE LA ASIGNACIÓN PARA EL PLAN DE ATENCIÓN BÁSICA EN SALUD (P.A.B), EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2001".

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo 003 de 1997 y,

CONSIDERANDO:

- A. Que de acuerdo con los artículos 79 y 80 del Decreto 111 de 1996 y los numerales 1 y 3 del artículo 97 del Acuerdo 003 de 1997, se establece la posibilidad durante la ejecución presupuestal, de efectuar traslados y abrir créditos adicionales al Presupuesto por parte del Concejo o del Alcalde, para aumentar el monto de las apropiaciones, ampliar servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley.
- B. Que de acuerdo al artículo 81 del Decreto 111 de 1996 y el numeral 2 del artículo 97 del Acuerdo 003 de 1997, contempla que para abrir los créditos adicionales se debe establecer de manera clara y precisa el recurso para su apertura y con el cual se incrementa el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la vigencia.
- C. Que dentro del Presupuesto de Gastos de Inversión existe apropiación para adquisición de equipo de procesamiento electrónico financiado con recursos de I.C.N., la que de acuerdo con el instructivo No.33 "Documentos para el Desarrollo Territorial" en el último inciso del numeral 3.13 Sector Desarrollo Institucional, contempla que no es posible financiar la dotación y sistematización de dependencias municipales elaborando proyectos denominados de desarrollo institucional, con cargo a los recursos de I.C.N. de forzosa inversión, ya que estos constituyen gastos de funcionamiento.
- D. Que mediante oficio DDT-SFPT No.383 de Mayo 16 de 2001 emanado de la Dirección de Desarrollo Territorial del Departamento Nacional de Planeación, certifican que mediante documento CONPES 053 del 3 de Mayo de 2001 se aprobó la cifra definitiva por valor de \$4.347.820.134.00 correspondiente a la participación del Municipio de Yumbo en los Ingresos de la Nación para la vigencia del 2001, valor este inferior a la cifra preliminar certificada inicialmente.
- E. Que mediante circular de Mayo 29 de 2001, la Subsecretaría de Asesoría y Asistencia a la Gestión Municipal de la Secretaría de Planeación Departamental, certificó el valor global a reducir estimado en la suma de \$1.157.667.00 y el que una vez depurado según anexo asciende a \$868.250.00
- F. Que mediante oficio No.0924-01 la Secretaría de Salud Departamental de la de la Gobernación del Valle del Cauca, comunicó al Municipio de Yumbo la asignación del Plan de Atención Básica (P.A.B) por valor de \$105.626.000.00, correspondiente al Situado Fiscal para la vigencia del 2001, igualmente le autorizan al Municipio, para incorporar el citado valor al presupuesto de Ingresos y Gastos de la presente vigencia fiscal.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
CONCEJO

ACUERDO N° 0020 DE 10 AGO 2001

"POR EL CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO PRESUPUESTAL SE REDUCEN LOS INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION Y SE ADICIONAN RECURSOS DEL SITUADO FISCAL PROVENIENTES DE LA ASIGNACIÓN PARA EL PLAN DE ATENCION BASICA EN SALUD (P.A.B), EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2001".

- G. Que es necesario proferir acto administrativo para efectuar traslado presupuestal, reducir y para adicionar, estas sumas en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Yumbo de la presente vigencia fiscal, de acuerdo con los porcentajes sectoriales establecidos en la Ley 60 de 1993, sus Decretos Reglamentarios y las normas presupuestales que rigen la materia, según corresponda a cada caso particular.
- H. Que los jefes de las Divisiones de Contabilidad y de Presupuesto, certificaron la disponibilidad de los recursos con los cuales se pueden abrir créditos adicionales y efectuar traslados presupuestales, respectivamente, el Presupuesto General del Municipio de la actual vigencia del 2001.
- I. Que en razón de los considerandos anteriores

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Contracreditese el Presupuesto de Gastos de Inversión del Municipio de Yumbo para la vigencia del 2001, de la siguiente manera:

SECTOR	001	Administración General
PROGRAMA	001	Dirección para el Desarrollo
SUBPROGRAMA	001	Desarrollo Institucional
CLASIFICADOR	004	Equipo de Procesamiento Electrónico
		\$9.135.767,00 I.C.N.

ARTICULO SEGUNDO: Acreditese con el producto del Artículo Primero, las Apropriaciones en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Municipio de Yumbo de la vigencia fiscal del 2001, de la siguiente manera:

SECTOR	001	Administración General
PROGRAMA	001	Dirección para el Desarrollo
SUBPROGRAMA	001	Desarrollo Institucional
CLASIFICADOR	007	Desarrollo del Talento Humano
		\$9.135.767,00 I.C.N.

ARTICULO TERCERO: Reducir el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Yumbo para la vigencia del 2001, los siguientes Recursos:

1.0.00.000	Ingresos Totales	\$868.250.00
1.2.50.000	Transferencias de la Nación	\$868.250.00
1.2.51.101	Participación Ingresos Corrientes de la Nación	\$868.250.00

ARTICULO CUARTO: Reducir las Apropriaciones en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Municipio de Yumbo de la vigencia fiscal del 2001, así:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
CONCEJO

ACUERDO N°. 020 DE
10 AGO. 2001

"POR EL CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO PRESUPUESTAL SE REDUCEN LOS INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION Y SE ADICIONAN RECURSOS DEL SITUADO FISCAL PROVENIENTES DE LA ASIGNACIÓN PARA EL PLAN DE ATENCION BASICA EN SALUD (P.A.B), EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2001".

SECTOR	001	Administración General
PROGRAMA	001	Dirección para el Desarrollo
SUBPROGRAMA	001	Desarrollo Institucional
CLASIFICADOR	003	Asesoría y Asistencia Técnica Institucional \$173.650,00 I.C.N.
SECTOR	006	Agua Potable y Saneamiento Básico
PROGRAMA	001	Suministro Agua Potable
SUBPROGRAMA	002	Infraestructura
CLASIFICADOR	006	Mantenimiento Redes de Distribución \$153.784,00 I.C.N.
SECTOR	006	Agua Potable y Saneamiento Básico
PROGRAMA	001	Suministro Agua Potable
SUBPROGRAMA	002	Infraestructura
CLASIFICADOR	007	Construcción y Extensión de Redes Acueducto Rural \$19.866,00 I.C.N.
SECTOR	007	Salud
PROGRAMA	001	Protección y Asistencia Social
SUBPROGRAMA	001	Promoción y Prevención en Salud
CLASIFICADOR	002	Promoción y Prevención en Salud Oral Urbana \$76.892,00 I.C.N.
SECTOR	007	Salud
PROGRAMA	002	Servicios Esenciales de la Salud
SUBPROGRAMA	003	Dotación
CLASIFICADOR	003	Dotación Fungibles Puestos de Salud Rurales \$9.933,00 I.C.N.
SECTOR	007	Salud
PROGRAMA	002	Servicios Esenciales de la Salud
SUBPROGRAMA	004	Régimen Subsidiado
CLASIFICADOR	001	Régimen Subsidiado Zona Urbana \$1.215,00 I.C.N.
SECTOR	007	Salud
PROGRAMA	002	Servicios Esenciales de la Salud
SUBPROGRAMA	004	Régimen Subsidiado
CLASIFICADOR	002	Régimen Subsidiado Zona Rural \$129.022,00 I.C.N.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
CONCEJO

ACUERDO N° - 0020 DE
10 AGO. 2001

"POR EL CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO PRESUPUESTAL SE REDUCEN LOS INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION Y SE ADICIONAN RECURSOS DEL SITUADO FISCAL PROVENIENTES DE LA ASIGNACIÓN PARA EL PLAN DE ATENCIÓN BÁSICA EN SALUD (P.A.B), EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2001".

SECTOR 008 Educación
PROGRAMA 001 Desarrollo de la Educación
SUBPROGRAMA 002 Infraestructura
CLASIFICADOR 001 Mantenimiento Establecimientos Educativos Urbanos
\$230.677,00 I.C.N.

SECTOR 008 Educación
PROGRAMA 001 Desarrollo de la Educación
SUBPROGRAMA 002 Infraestructura
CLASIFICADOR 002 Mantenimiento Establecimientos Educativos Rurales
\$29.798,00 I.C.N.

SECTOR 010 Deporte y Recreación
PROGRAMA 001 Fomento al Deporte, la Recreación y Educación Física
SUBPROGRAMA 002 Apoyo a la Recreación
CLASIFICADOR 001 Apoyo a Programas Recreativos Deportivos Jóvenes
\$23.068,00 I.C.N.

SECTOR 010 Deporte y Recreación
PROGRAMA 001 Fomento al Deporte, la Recreación y Educación Física
SUBPROGRAMA 002 Apoyo a la Recreación
CLASIFICADOR 010 Apoyo al Deporte de Competencia Rural
\$2.980,00 I.C.N.

SECTOR 009 Arte y Cultura
PROGRAMA 001 Promoción del Arte y la Cultura
SUBPROGRAMA 001 Difusión Cultural
CLASIFICADOR 006 Actividades de Fomento y Promoción Cultural
\$15.378,00 I.C.N.

SECTOR 009 Arte y Cultura
PROGRAMA 001 Promoción del Arte y la Cultura
SUBPROGRAMA 002 Difusión Cultural
CLASIFICADOR 010 Comunicaciones Sector Rural
\$1.987,00 I.C.N.

TOTAL REDUCCION INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION. \$868.250.00

ARTICULO QUINTO: Incorporar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Yumbo para la vigencia del 2001, los siguientes Recursos:

1.0.00.000	Ingresos Totales	\$105.626.000.00
3.0.00.000	Fondos Especiales	\$105.626.000.00
3.0.00.101	Fondo Local de Salud	\$105.626.000.00
3.0.00.101.2	Situado Fiscal	\$105.626.000.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
CONCEJO

ACUERDO N°. 0020 DE 10 AGO. 2001

"POR EL CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO PRESUPUESTAL SE REDUCEN LOS INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION Y SE ADICIONAN RECURSOS DEL SITUADO FISCAL PROVENIENTES DE LA ASIGNACIÓN PARA EL PLAN DE ATENCION BASICA EN SALUD (P.A.B), EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2001".

ARTICULO SEXTO: Con el producto del Artículo Quinto ábrase Crédito Adicional Extraordinario en el Presupuesto de Inversiones Municipio de Yumbo de la vigencia del 2001 de la siguiente manera:

SECTOR	007	Salud
PROGRAMA	001	Protección y Asistencia Social
SUBPROGRAMA	001	Promoción y Prevención en Salud
CLASIFICADOR	005	Implementación y Desarrollo y Desarrollo P.A.B.
		\$105.626.000,00 I.C.N.

ARTICULO SEPTIMO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción ejecutiva.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en la sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Yumbo (Valle), a los ocho (8) días del mes de Agosto del año dos mil uno (2.001).


Dr. JAIME ROLDALLEGA POLANCO
Presidente Concejo Municipal


Dr. FREDY BEJARANO V.
Secretario General Concejo Municipal

CERTIFICACIONES

El suscrito Secretario General del Honorable Concejo Municipal de Yumbo, Valle.

CERTIFICA

Que el presente Acuerdo fue aprobado en Primer Debate por la Comisión Segunda o de Presupuesto el día 3 de Agosto del año 2001; En Segundo Debate en Sesión Plenaria el día 8 de Agosto del mismo año. Dicho Acuerdo fue iniciativa de la Licenciada ALBA LETICIA CHAVEZ JIMENEZ, Alcalde periodo 2001 - 2003.


Dr. FREDY BEJARANO VERGARA
Secretario General



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
 MUNICIPIO DE YUMBO
 CONCEJO

ACUERDO N° 0020 DE 10 AGO. 2001

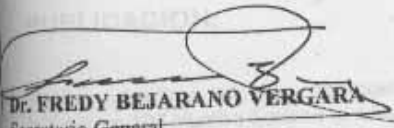
"POR EL CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO PRESUPUESTAL SE REDUCEN LOS INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION Y SE ADICIONAN RECURSOS DEL SITUADO FISCAL PROVENIENTES DE LA ASIGNACIÓN PARA EL PLAN DE ATENCION BASICA EN SALUD (P.A.B), EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2001".

ALCALDIA MUNICIPAL DE YUMBO VALLE

REMISION

SANCIONASE EL PRESENTE ACUERDO

Hoy 09 AGO 2001 estoy remitiendo el presente Acuerdo para su respectiva sanción ejecutiva, el cual consta de un (1) original y siete copias útiles de seis (6) folios cada una, solicitando se devuelva a esta Secretaria una vez sancionado y publicado.


 Dr. FREDY BEJARANO VERGARA
 Secretario-General

REMISION



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
 MUNICIPIO DE YUMBO
 CONCEJO

ACUERDO N°. 0020 DE 10 AGO. 2001

"POR EL CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO PRESUPUESTAL SE REDUCEN LOS INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION Y SE ADICIONAN RECURSOS DEL SITUADO FISCAL PROVENIENTES DE LA ASIGNACIÓN PARA EL PLAN DE ATENCION BASICA EN SALUD (P.A.B), EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2001".

ARTICULO SEXTO: Con el producto del Artículo Quinto ábrase Crédito Adicional Extraordinario en el Presupuesto de Inversiones Municipio de Yumbo de la vigencia del 2001 de la siguiente manera:

SECTOR	007	Salud
PROGRAMA	001	Protección y Asistencia Social
SUBPROGRAMA	001	Promoción y Prevención en Salud
CLASIFICADOR	005	Implementación y Desarrollo y Desarrollo P.A.B.
		\$105.626.000,00 I.C.N.

ARTICULO SEPTIMO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción ejecutiva.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en la sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Yumbo (Valle), a los ocho (8) días del mes de Agosto del año dos mil uno (2.001).


 Dr. JAIME RODALLEGA POLANCO
 Presidente Concejo Municipal


 Dr. FREDY BEJARANO V.
 Secretario General Concejo Municipal

CERTIFICACIONES

El suscrito Secretario General del Honorable Concejo Municipal de Yumbo, Valle.

CERTIFICA

Que el presente Acuerdo fue aprobado en Primer Debate por la Comisión Segunda o de Presupuesto el día 3 de Agosto del año 2001; En Segundo Debate en Sesión Plenaria el día 8 de Agosto del mismo año. Dicho Acuerdo fue iniciativa de la Licenciada ALBA LETICIA CHAVEZ JIMENEZ, Alcalde periodo 2001 - 2003.


 Dr. FREDY BEJARANO VERGARA
 Secretario General